



Desde el Indotel ponemos a tu disposición **las nuevas medidas de seguridad para los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones**

Nuevas medidas de seguridad para **combatir el fraude de suscripción de líneas móviles**

Solo puedes activar ocho (8) líneas a título personal. En caso de que desees superar este límite establecido, tendrás que agotar un procedimiento distinto ante tu prestadora de servicios.

Todas las prestadoras tendrán la obligación de proteger tus datos personales, haciendo uso de tecnologías que así lo garanticen.

Puedes revisar la información de las líneas telefónicas asociadas a tu documento de identidad en los portales de consulta de tu prestadora de servicios.

La prestadora deberá realizar actualizaciones periódicas de tus datos, que no superen los 18 meses.



Nuevas medidas de seguridad para evitar la activación fraudulenta de líneas de telefonía móvil



¡Tú Cuentas Con El Indotel!
indotel.gob.do      @indotelRD



Deberás acudir de forma presencial a una oficina de tu prestadora de servicio o a un distribuidor autorizado.



La prestadora te solicitará uno de los siguientes documentos de identidad:

En el caso de personas físicas, la cédula, pasaporte o carnet de residencia, cuyos datos tendrán que ser validados con el sistema de la Junta Central Electoral y otro sistema de validación de identidad en línea previamente aprobado por la Dirección Ejecutiva del Indotel.



En el caso de personas jurídicas, el Registro Nacional del Contribuyente (RNC).



Te tomarán una fotografía, junto al documento de identificación presentado.



Firmarás el contrato, cuya firma será comparada con la del documento de identidad aportado.



Las prestadoras tienen el deber de registrar el IMEI asociado al SIM al momento de la activación y cada vez que el mismo se registre en la red de la prestadora.

¡Toma nota del lugar, la fecha y el nombre del empleado que activó el servicio! es obligación de las prestadoras registrar estas informaciones.